



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 2 de mayo de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 027-2024-UI-FO-UNAP, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre la designación de asesor para el plan de trabajo de tesis de Daniel Elías Loja Paredes y Javier Enrique Vela Vargas.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, quien solicita resolución decanal, designando como asesor al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**; del plan de trabajo de tesis: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS POR ALUMNOS DE VII Y X CICLO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNAP".

Que, estando conforme con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente designar como asesor al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE**; del plan de trabajo de tesis indicado en el considerando precedente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar, al **Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE** como asesor del plan de trabajo de tesis: "NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS POR ALUMNOS DE VII Y X CICLO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNAP", presentado por Daniel Elías Loja Paredes y Javier Enrique Vela Vargas, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El asesor designado deberá cumplir con las funciones dispuestas en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE**  
Decano



  
**MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO**  
Secretaria Académica



Distrib: UI/CGyT/asesor / interesado (2) / Pagina Web/archivo.